

# ÚBEDA EN EL SIGLO XVI: DE LA CIUDAD DEL REY A LA URBE CONVENTUAL

Por *Arsenio Moreno Mendoza*

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

## RESUMEN

La ciudad de Úbeda, cuya arquitectura y configuración civil ha sido tantas veces ponderada, va a asistir en el siglo XVI a un proceso de sacralización de su espacio urbano, una divinización simbólica que la desaparición en el pasado siglo XIX de sus principales conventos ha hecho pasar desapercibida a la historiografía actual.

En efecto, Úbeda, que ya contaba desde tiempos medievales con tres fundaciones monásticas, va a ver aumentado entre 1500 y 1606 en diez el número urbano la amplia red de hitos religiosos definida desde tiempos remotos por su articulación parroquial y otras edificaciones religiosas.

Esta masiva implantación de monasterios, casi siempre en el extrarradio de la población, no solo responde a un espíritu apostólico de sus fundadores —como com-

## Abstract

Úbeda with outstanding architecture and spatial layout will undertake a sacralization process in the XVI th c. of its urban space; a symbolic divinisation that has passed unnoticed in present historiography.

From Medieval Úbeda with three monastic orders, a gradual increase took place up to ten new order by 1606, either for male or female members. This meant a dramatic change in the urban fabric and an increase of religious events as well as in parochial composition of the town.

This massive growth monasteries which took place mainly in the outskirts of town was due not only to a apostolic vocation

plemento a la asistencia pastoral del clero secular-, sino que constituye todo un programa de sistematización del espacio urbano como voluntad de una vocación carismática y contrarreformista que alcanza e invade las más mínimas facetas de la vida social y las conciencias individuales.

of the founders (as assistants to secular priests) but also as an attempt to to sistematize the urban space, a proof of their willingness of pushin forward their contrarreformism that reaches an puts a well-attested influence in all aspects of the social life and individual mindset.

**L**A imagen de nuestros centros históricos experimenta, a partir de la primera mitad del siglo XIX, una sustancial transformación tras la implantación de medidas higienistas y de descongestión urbana que propiciarían la desaparición de parte de los viejos sistemas defensivos, como puertas, adarves y murallas, así como la apertura de nuevas plazas y estructuras viarias aptas para una mejor circulación y aireada y saludable vivienda.

Por si esto fuera poco, las diferentes desamortizaciones que van a producirse a lo largo de este siglo provocarían la desaparición de un importante número de establecimientos religiosos que, de un modo indudable, habían configurado la impronta visual de unas urbes concebidas como auténticas «Christianopolis» en el marco urbano contrarreformista de los siglos XVI y XVII.

En el caso de la ciudad de Úbeda, que es el que nos va a ocupar en las próximas páginas, poco tendría que ver la imagen aristocrática y palaciega, que hoy es hegemónica para cualquier visitante, con la realidad de su configuración urbana conventual y eclesiástica en el Antiguo Régimen; tampoco deberían ser suficientemente elocuentes los edificios que conformaban la ciudad del Rey, aquella urbe realenga caracterizada por una edilicia pública y administrativa, exponente de un poder corporativo y civil.

Si a todo esto unimos la perseverancia de un trazado urbano medieval –aún a pesar de las nada desdeñables reformas urbanas llevadas a cabo en el siglo XVI–, resultaría ante nuestros ojos una ciudad bien distinta a la que

hoy contemplamos, una ciudad más próxima a la visión expresadas por los viajeros románticos que a la realidad presente.

Vaya por delante el siguiente ejemplo: Cuando en 1870 el barón Charles Davillier visita Úbeda ya se han producido la práctica totalidad de las enajenaciones religiosas por parte de los gobiernos liberales y sus contundentes consecuencias para el patrimonio monumental eclesiástico. Y, sin embargo, el ilustre viajero, de mente tan bulliciosa como ávida de experiencias exóticas, nos comenta: «Úbeda es, ciertamente, una de las ciudades de Andalucía donde se ha conservado mejor el carácter árabe. Uno se pregunta recorriendo aquellas calles tortuosas y escarpadas, cuyas antiguas casas negras se aproximan casi hasta tocarse, por qué no llevan aún sus habitantes el traje árabe» (1).

Podíamos pensar, y con justa razón, que esta descripción es fruto de la delirante imaginación de un espíritu romántico. Sin embargo, tan sólo 20 años antes, la pluma enciclopédica y crítica de un Pascual Madoz haría coincidir su visión con la del escritor francés: «Toda la población –nos dice– es de gusto árabe. Su estructura, la tortuosidad de sus calles, el orden de los edificios y la estrechez y la irregularidad de los sitios en donde pudiera haber elegancia y comodidad, lo están demostrando...» (2). Para estas fechas, la gran mayoría de sus comunidades religiosas ya han sido extinguidas y sus conventos «unos se hallan derruidos, otros ocupados por habitantes de la población, y otros destinados a cuarteles o dependencias del Estado» (3). Por si esta situación de transición en el proceso de desaparición y/o sustitución de edificaciones religiosas era aún bien evidente, no lo era menos la presencia de una buena parte de sus murallas (35 torreones y muy importantes lienzos de muro, los cuales «se halla en muy mal estado», lo cual, junto a la existencia de nueve de sus antiguas puertas, debía de dotar a la población de un fuerte carácter medieval, donde –a juicio del ilustre estadista– «El ornato público es ninguno, pues cada cual hasta hoy ha edificado a su capricho» (4).

(1) DAVILLIER, Ch.: *Estampas románticas. Granada y Jaén*. Ed. a cargo de L. Díaz Martínez, Sevilla, 1980, pág. 100.

(2) MADUZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850*. Jaén. Ed. Facsímil. Ámbito/Editoriales Andaluzas, Valladolid, 1988, págs. 236-237.

(3) Ídem, pág. 238.

(4) Ídem, págs. 236-237.

## LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA SACRALIZACIÓN DEL TERRITORIO: LA PRIMITIVA ORGANIZACIÓN URBANA

De fundación califal, la ciudad luego engrandecida y amurallada por los almohades, debía contar con una madina (o medina), situada en el actual centro monumental y emblemático de la población al abrigo de su impresionante alcázar. Su mezquita aljama, afincada en la alcazaba, coincidiría con la venerable iglesia mayor colegial de Santa María de los Reales Alcázares. Es más que presumible –como explicaba en términos generales Torres Balbás– (5) que de ésta surgieran una serie de vías transversales, en forma de radio hacia la periferia, que cruzando su recinto amurallado comunicaran sus principales entradas a través de los incipientes arrabales extramuros, para convertirse finalmente en caminos.

Este modelo de ciudad era denominada en Al-Andaluz como «rabad al-hisn». El denominado «hisn» es la fortaleza o castillo más generalizada en Al-Andaluz, a veces asociado a la madina. Es imprescindible –subraya B. Pavón–, que este «hisn» fuera acompañado de un extenso espacio amurallado, conocido como «albacar», destinado a dar protección a la población y sus ganados en caso de peligro (6).

La situación del alcázar –por motivos de seguridad–, como se evidencia en el caso de Úbeda, era siempre periférica a la cerca general (7).

Luego, a las afueras inmediatas de la ciudad, «en sitio llano, libre y despejado –cuando lo había–, en campo raso», acostumbraban a estar las muçallàs, u oratorios al aire libre. Estos espacios, por su condición de extramuros e inmediatos a la ciudad, eran lugares de esparcimiento público, ejercicios ecuestres y entrenamiento militar (8). Qué duda cabe que algunos de estos recintos sagrados serían reconvertidos, tras la ocupación cristiana, en parroquias periféricas y fundamento genético de futuras ermitas.

Un posible ejemplo de estas primitivas muçallàs podría haber sido en Úbeda la ermita de San Sebastián. Este santuario, que abordaremos más adelante cuando estudiemos el Convento de la Trinidad, se encontraba fuera del

(5) TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades Hispano-musulmanas*, Instituto de Estudios Territoriales. M.O.P.U. Madrid, 1985.

(6) PAVÓN, B.: *Ciudades Hispanomusulmanas*, Madrid, 1992, pág. 52.

(7) TORRES BALBÁS: *Ibidem*, pág. 128.

(8) Ídem, pág. 126.



perímetro murado, junto a la calle Corredera, nombre que hacía honor a su origen como lugar destinado a carreras ecuestres.

Aunque sería extraordinariamente simplificador hablar de la ciudad mudéjar como un enjambre laberíntico de calles entrecruzadas, sin atender a su funcionamiento social o a la jerarquización económica de su red viaria, no por ello podemos negar la presencia en ella de continuos saledizos, ajimeces y voladizos, que tanto contribuirían en imprimir en la misma esta tradicional visión caótica y pintoresca. Sin embargo, el traspaso de poder de la población a manos castellanas, en principio, no debió significar un cambio perceptible, pues el fuero de la ciudad, perteneciente a la familia de los fueros de Cuenca, cuando en su título XVI habla de las edificaciones de nuevas casas, dice lo siguiente: «Todo aquel que casa quisiere fazer, fagala en alto quantol plugier» (9). Luego, las ocupaciones irregulares de suelo público continuarían produciéndose, generándose nuevos obstáculos viarios. Y tendríamos que esperar al siglo XV y –sobre todo– XVI para asistir a las primeras operaciones de saneamiento y ensanche de la malla urbana, apertura de nuevas plazas o cierre de adarves, que constituían actuaciones puntuales de intervención en la misma.

La conversión de la ciudad islámica en urbe cristiana, en un primer momento –como ha estudiado López Guzmán– (10) presentaría un cierto impacto sobre la estructura construida, ya que las nuevas regalías y cesiones de fincas urbanas a particulares y, de un modo muy importante, a comunidades religiosas, adaptadas a edificios ya construidos, iban a «fagotizar» los espacios aledaños, hasta conformar solares irregulares y, en ocasiones, «mal imbricados que sufren remodelaciones continuas, hasta la configuración de espacios unitarios con volúmenes ajenos, de nuevo, a los módulos tradicionales de la ciudad» (11). Otro aspecto a destacar sería la ocupación de importantes vacíos urbanos al margen el parcelario preexistente, un fenómeno que en la ciudad de Úbeda, dada la colmatación de su recinto murado, apenas si debió tener importancia.

Empero, en términos generales –como afirmaba Vittorio Franchetti–, la diferencia «se produjo entre ambiente físico y social; entre estructuras urbanístico-constructivas y modos de utilizarlas» (12).

(9) PESET, GUTIÉRREZ CUADRADO, TRENCHS: *Fuero de Úbeda*, Universidad de Valencia, 1980.

(10) LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura Mudéjar*, Madrid, Cátedra, 2000, págs. 132-133.

(11) Ídem.

(12) FRANCHETTI PARDO, V.: *Historia del Urbanismo*. Vol. I. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985, pág. 313.

Más, sobre todo, la inicial transformación de la ciudad islámica, la apropiación de su espacio urbano, era simbólica y, en un primer momento, poco visualizable en su configuración física.

Las nuevas autoridades cristianas van a dividir el núcleo urbano preexistente en distritos de carácter administrativo y religioso. Son estos las colaciones y parroquias, divisiones territoriales que no necesariamente han de coincidir.

Para Sebastián de Covarrubias «colación» significa «los vezinos que son de una mesma parrochia o tribu; o porque todos acuden a una parrochia, o porque en uno se les reparte el tributo o contribución» (13). La colación constituye una división urbana, implantada por el municipio, de carácter administrativa y fiscal. También la colación es la división jurídico-administrativa a través de la cual el Concejo elige periódicamente a los cargos concejiles, alcaldes y jurados, de la ciudad. En cambio, la parroquia es una división eclesiástica. La parroquia, según el *Diccionario de Autoridades*, no sólo es «la iglesia en que fe adminiftran, por derecho y obligación, los Sacramentos a los Fieles», sino que también es «el difrito y territorio que ocupan los parroquianos», así como «la jurifdicción efpiritual que tiene el Cura en su difrito» (14).

Tampoco deberíamos confundir ambos conceptos, en tantos casos coincidentes en sus límites, con la significación conceptual del término barrio. El barrio encierra en su definición un componente más humano que geográfico o espacial. Habitualmente constituye un agrupamiento poblacional, en virtud de la procedencia geográfica de sus moradores, u otros rasgos sociales, familiares, étnicos o profesionales, que se inserta dentro de la colación (15). El barrio es más pequeño –en términos generales– que la colación. Y un buen ejemplo lo tenemos en Úbeda en el llamado «barrio de los Cobos», que apenas si era una calle (la actual Francisco de los Cobos) en el contexto de la colación-parroquia de Santo Tomás.

Es factible pensar –aunque no disponemos de datos arqueológicos suficientes, que algunas de las mezquitas de barrio, incluyendo la aljama–

(13) COVARRUBIAS, S.: *Tesoro de la lengua castellana o española*. 1611. Ed. de Martín de Riquer. Editorial Alta Fulla, Barcelona, 1987, pág. 335.

(14) *Diccionario de Autoridades*, 1737. Ed. facsímil. Ed. Gredos, Madrid, 2002, Vol. III, pág. 135.

(15) LÓPEZ GUZMÁN: *Ibidem*, pág. 138.

(16) debieron ser convertidas desde un primer momento en Úbeda en iglesias parroquiales (17). Otras, sin duda alguna, fueron creadas de nueva planta. Y, en torno a todas ellas, se estableció la división simbólico-administrativa de la parroquia y collación.

Esta división nunca fue diacrónica, sino planteada en un mismo y primer momento, fijando una nueva sintaxis urbana y un innovador sistema de organización. La estructura parroquial es el fruto no de una realidad sobrevenida a lo largo de los tiempos en el desarrollo de la ciudad, sino el exponente de una voluntad política sacralizadora. Con respecto al caso de Sevilla, Jorge López Lloret ha escrito lo siguiente: «Una estructura se impone completa en el mismo momento de su cristianización, y de ahí su notable desarrollo a lo largo de todo el plano de la ciudad. Ante la imposibilidad (o falta de interés) de una planificación física directa del espacio urbano, se introduce un orden cristiano, una planificación simbólica que convierte "ipso facto" la naturaleza de la ciudad sin intervenir notablemente sobre la forma física» (18).

Estas palabras son tan válidas para Úbeda como para el restos de ciudades españolas de origen islámico o de una fuerte y continuada presencia musulmana.

Once son las parroquias creadas en la ciudad, y este número va a permanecer inalterable hasta el mismo siglo XIX. Qué duda cabe que la nueva trama parroquial se va a sustentar sobre el edificio eclesiástico, el cual pasa a ser un referente simbólico y sentimental para toda la collación. En consecuencia, el resultado producido por el posterior desarrollo urbano no va a ser, no podría nunca ser, homogéneo, pues siempre habría de depender del original emplazamiento en el plano de la ciudad de la estructura parroquial.

En los tiempos del obispo don Pascual, dieciséis años después de la conquista de la ciudad (1234), ya se citan sus once parroquias. Estas son, por orden de dignidad, Santa María, San Pablo, San Pedro, Santo Domingo, Santo Tomás, San Lorenzo, San Juan Evangelista, San Juan Bautista, San Millán, San Nicolás y San Isidoro. De todas ellas, las cinco primeras se ubicaban

(16) ALMAGRO GARCÍA, A.: *Santa María de los Reales Alcázares*.

(17) RUIZ PRIETO, M.: *Historia de Úbeda*. Úbeda, 1906. Ed. Asociación Pablo de Olavide, Úbeda, 1982.

(18) LÓPEZ LLORET, J.: *La ciudad construida. Historia, estructura y percepción en el Conjunto Histórico de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 2003, págs. 83-84.

en el interior del perímetro amurallado, (19) en tanto que las restantes se diseminaban en sus arrabales.

Si atendemos a la demarcación geográfica de las primeras parroquias, o al menos de aquellas que permanecieron intramuros y sin posibilidad alguna de crecimiento, nos damos cuenta como la superficie urbana de ellas era bastante equilibrada.

El posterior desarrollo demográfico y urbano de la población provocaría un crecimiento asimétrico de las jurisdicciones parroquiales. Pensemos que la particular orografía del asentamiento primitivo urbano, avocado a una suave quebrada hacia el valle del Guadalquivir en sus límites Sur y Este, habría de remitir su desarrollo periférico hacia la meseta de la loma que ocupa (N y W), propiciando un extraordinario desequilibrio demográfico. De este modo, mientras que algunas parroquias como San Juan Bautista y San Juan Evangelista, Los Sanjuanés que se extendían en una zona de huertas en las propias faldas del escarpe, tienden de un modo irremisible a perder su feligresía (20), otras, es el caso de San Nicolás y San Isidoro, ya en el siglo XV, llegan a agrupar tantos habitantes como el conjunto de todas las restantes (21).

Este fenómeno, unido a la falta de una voluntad —o incapacidad— política y económica de integración y sistematización urbana, habría de generar un modelo —definido por Muratore— de «ciudad agregado», imposible de conciliar con cualquier tipo de propuesta de «ciudad sistema» (22). Y, lo que debió ser aún más perceptible, esta nueva génesis estructural habría de provocar un cierto policentrismo nuclear —ostensible sobre todo en las parroquias periféricas—, ajeno en tantos casos a una verdadera jerarquización de los espacios más emblemáticos.

Este policentrismo, esta singularización urbana de algunas de sus collaciones —resabio de tiempos pasados—, presenta como punto focal y eje de ordenación a la parroquia. Hablamos de edificios reutilizados, antiguas y pequeñas mezquitas, cuyo nuevo uso litúrgico, en muchos casos, en los primeros

(19) VAÑÓ SILVESTRE, R.: «Las murallas de Úbeda». *B.I.E.G.* Año XX, núm. 81, Jaén, 1974, págs. 41-75.

(20) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, págs. 355-6.

(21) TORAL PEÑARANDA, E.: *Úbeda (1442-1510)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1975.

(22) MURATORE, G.: *La ciudad renacentista*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1980, págs. 33-52.



años, era consolidado con un sencillo cambio de orientación en su recinto. Este cambio o sustitución del muro de la quibla por el altar, ubicado ahora en su testero Este, habría de permitir la supresión del swam, o patio de abluciones, lo que indudablemente contribuiría a la creación o ampliación de una pequeña plaza, «claro» o lonja, frente al nuevo templo. Este hecho, también, habría de propiciar la existencia en las posteriores edificaciones edilicias parroquiales de una fachada principal en el lateral de la iglesia, manteniendo el tradicional acceso a la mezquita por su lado Norte, frente a la ubicación canónica y basilical de ésta a los pies del templo. De este modo, algunas parroquias de Úbeda, totalmente reedificadas siglos más tarde, es el caso de Santo Domingo, San Lorenzo o San Isidoro, ni tan siquiera disponen de una modesta portada en sus pies, siendo excepcionalmente preeminentes las de sus laterales: Santa María de los Reales Alcázares, San Pablo, fenómeno que ha de constituir todo un «invariante y castizo» en la arquitectura eclesiástica española e hispanoamericana.

Una redistribución del territorio urbano formulada sólo en función de su cristianización, de la sacralización de la urbe heredada, conlleva la sublimación del edificio parroquial como centro y alma de la vida individual y colectiva de sus ciudadanos. La parroquia no sólo ha de convertirse en referente edificio de la collación, sino también en vínculo radical en torno al cual giran las vidas de sus moradores, pues, no en vano, ésta fija y establece las pautas y los tiempos de su existencia: bautismo, sacramentos, diezmos, bodas, enterramiento, etc.

Pero esta sacralización del territorio urbano habría quedado incompleta sin la presencia gradual de sus numerosos monasterios y conventos de religiosos regulares. Serán estos nuevos establecimientos religiosos los que completarán el ordenamiento simbólico de su trama urbana, fijando los nuevos hitos, las nuevas relaciones espaciales, de esta Jerusalén celeste.

## LA CIUDAD CONVENTUAL

La instalación de las órdenes religiosas en la ciudad de Úbeda, como en el resto de ciudades españolas, constituye un proceso diacrónico que se inicia en las primeras décadas de su existencia como población cristiana y concluye en los primeros años del siglo xvii, experimentado su momento próspero en la segunda mitad del xvi.



Tres van a ser las primitivas fundaciones fernandinas en la ciudad: El Real Convento de la Santísima Trinidad, el Convento de la Real Orden de Nuestra Señora de las Mercedes y el Convento de San Francisco de Asís.

Trinitarios Calzados, Mercedarios y Franciscanos son las primeras órdenes masculinas en establecerse en la población apenas reconquistada ésta por Fernando III.

La crónica fundacional de los conventos trinitarios de la Provincia de Andalucía nos comenta «...como las primeras victorias (de Fernando III) fueron Baeza y Úbeda, trayendo consigo Religiosos de la Santísima Trinidad, lo primero que hizo fue consagrarle Templo y fundar este Convento, poniendo la primera piedra con sus Santas Reales manos, haciendo a la Santísima Trinidad este obsequio...» (23).

Por su parte Martín de Ximena Jurado nos dice: «En este año de 1250, para gloria, y honra del todo poderoso Dios, Hijo, y Espíritu Santo, fundó el Religioso Convento del Orden de la Santísima Trinidad en la Ciudad de Úbeda el Santo Rey Don Fernando en una Ermita del Título de San Sebastián extramuros, siendo el primer Prelado, Ministro, y Fundador el muy Venerable Padre el Doctor Don Fray Agustín de Castro, Obispo que fue después de Pamplona; el qual después por la incomodidad, y poca capacidad del sitio lo traslado al que oy tiene» (24).

Incendiado y totalmente arrasado el convento en 1368, se reedificación debió ser dilatada en el tiempo. En 1630 su iglesia se vino abajo, comenzándose un nuevo y espléndido templo que sería inaugurado en 1745. Su fábrica constituye el mayor empeño constructivo de todo esta centuria en la ciudad, conformando sus portadas –a juicio del profesor Galera Andreu– «auténticos jalones en el Barroco andaluz des siglo XVIII» (25).

De estos mismos años data la fundación mercedaria, ubicándose ésta en un solar del arrabal de San Millán donado en 1269 por un particular, Arnaldo

(23) «Historia de la Provincia de Andalucía de Trinitarios calzados», manuscrito núm. 257, 428 y 533, Archivo de San Carlino de Roma, de Fray Domingo López, año 1684. Cit. por TORRES NAVARRETE, G.: *Historia de Úbeda en sus documentos*. Tomo III. Conventos. Úbeda, s.d., págs. 14-5.

(24) XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este Obispado*. Ed. Fac. Estudio preliminar de J. Rodríguez Molina y María José Osorio Pérez. Universidad de Granada, 1991, pág. 212.

(25) GALERA ANDREU, P.: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Caja General de Ahorros de Granada, Granada, 1977, pág. 245.

de Montesión (26). «Se edificó este convento –nos dice Ruiz Prieto– entre la iglesia de San Millán y la Puerta de Sabiote, que salía a la plazuela de los Olleros en aquella fecha» (27).

Prácticamente desaparecido, podemos afirmar que –al igual que el anterior– su proceso constructivo, no exento de reedificaciones y remodelaciones, también había sido muy complejo y tedioso. Baste saber que sus claustros, iniciados por Andrés de Vandelvira, aún permanecían incompletos en 1767. Su nueva Capilla Mayor, vinculada a la familia Cobos-Molina, había sido construida de nuevo en la primera década del XVI, siendo totalmente reconstruida la iglesia en 1650 (28).

Finalmente San Francisco, levantado en el Altozano, al final del arroyo de la Cava, debió ser creado por estas mismas décadas. Fray Alonso de Torres, cronista de la Orden, dice que el monasterio fue fundación personal del propio Fernando III, dato que es refrendado por un memorial del Padre Guardián de San Francisco enviado al cabildo ubetense en 1815 (29).

«La Fundación del Convento de los religiosos de San Francisco de la Ciudad de Ubeda –nos dice Ximena Jurado–, el número de los cuales es de cincuenta, se fundó en efye Año de 1300, segun la Tradicion que el èl ay, y papeles cercanos a aquel tiempo, de donde se colige: y es el primero despues del de Cordoba en la Provincia de Andaluzia» (30).

De la extensión y grandeza de este convento nos hablan las alabanzas de la reiterada crónica de Fray Alonso de Torres. Éste nos dice que «Los claustros son de hermosísima fábrica de piedra con columnas, arcos, y perfecta arquitectura, assí en el alto como en el baxo. Las demas habitaciones y piezas de Comunidad, son tan anchurosas y capaces, que puede tener cincuenta moradores con conveniencia. Los miradores y vistas, se desahogan por una campiña de más de siete leguas, vistosa con muchas poblaciones, rios, y heredades...». Por si esto fuera insuficiente, el franciscano pondera que su «huerta es fértil en árboles y plantas, fecunda con tres golpes de agua...» (31).

(26) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 84.

(27) RUIZ PRIETO: *Op. cit.*, pág. 387.

(28) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, págs. 86-90.

(29) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 116.

(30) XIMENA JURADO: *Ibidem*, pág. 318.

(31) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, 145.

En 1667 su comunidad estaba compuesta por 41 individuos, 24 de los cuales eran frailes profesos, 8 seminaristas, 6 coristas y 4 legos (32).

Estos tres primitivos conventos, ocupando considerables solares, se levantan en los arrabales de la villa, próximos al recinto murado, en las inmediaciones de transitadas puertas de la población. Y, lo que es más interesante, equidistantes entre sí.

Su instalación extramuros tal vez podría responder a carencias de amplitud de suelo urbano en el interior del perímetro murado. Sin embargo, su estratégica instalación junto a la Puerta de Toledo, San Millán y las hazas de pan llevar del Altozano, constituye un triángulo casi equilátero que circunda la población, cual si se tratara de sendas fortificaciones espirituales.

Ciertamente, su ubicación periférica y extramuros responde más a una voluntad manifiesta que a una imposición, sea del carácter que fuere.

Más dificultad cronológica implica la primera fundación femenina de la población: El Real Convento de Santa Clara. Alonso de Torres, en su *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular observancia de Nuestro Padre San Francisco*, nos trae a colación un documento de un tal Fray Rodrigo, ubetense que tomaría los hábitos en el convento de San Francisco de su ciudad, alcanzando la dignidad de obispo de Marruecos. En él, el legado apostólico de África, concedía cuarenta y seis días de indulgencias a todas aquellas personas que asistieran a misa al Monasterio de santa Clara de Úbeda. Corría el año de 1290 (33).

Ximena, en su comentario, no añade gran cosa: «La antigüedad del Monasterio de Religiosas de Santa Clara de la Ciudad de Ubeda, es muy grande, y fu Fundacion es de las primeras de fu Orden, no folo en este Obispado, fino en España: y del fe da noticia en unas letras de Don Fray Rodrigo Obfpo de Marruecos, natural de Ubeda, Religiofo del Orden de San Framcifco, y Legado Apoftolico en Africa, fu fecha en este Año de 1290, exortando a los Fieles, que ayudafen con fus limofnas la obra de este Monasterio...» (34).

La principal novedad de este monasterio de monjas clarisas consiste en su emplazamiento, pues es el primero que se despliega en el mismo corazón

(32) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, págs. 150-151.

(33) RUIZ PRIETO: *Op. cit.*, págs. 411-412.

(34) XIMENA JURADO: *Ibidem*, pág. 233.

del recinto amurallado, concretamente en la collación de San Pedro donde ocupa un extenso solar totalmente reedificado entre los siglos XVI y XVIII.

El número de establecimientos de religiosos regulares va a permanecer inalterable en la ciudad hasta bien entrado el siglo XVI. Comenzaba en las primeras décadas de ese siglo la verdadera transformación conventual de la ciudad. Sería, pues, en esta centuria cuando se instalarían en su suelo las órdenes de Predicadores, religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, Jesuitas, Carmelitas Descalzos, Hospitalarios, monjas de la Orden Tercera de San Francisco, Dominicas, Carmelitas Descalzas; completándose este elenco con la llegada de los Recoletos Franciscanos en los primeros años del XVII.

Por tanto, en un período de tiempo no superior al siglo, serían diez los nuevos conventos abiertos en la ciudad que, junto a los cuatro ya existentes, constituían un número más que significativo.

Por si ello fuera poco, y al margen de reglas monásticas, existían en la población un total de seis emparedamientos o beaterios, comunidades de mujeres de diversas edades y condición, recluidas en los muros de estos singulares conventos para llevar una vida de espiritualidad retraída del Mundo. Estos eran el de Sancho Íñiguez, San Millán, Santo Domingo de Silos, San Pedro, Santo Tomás, el de las casas de Pedro Trillo y Alonso Gómez (de finales del XV) (35); amén del conocido como El Beaterio, ubicado en la Plaza de Toledo.

Nada tiene de extraño, por tanto, que una provisión de 8 de julio de 1595 ordenara que no se construyesen en la ciudad más monasterios de frailes y monjas sin autorización regia. De este modo, cuando en cabildo de 4 de junio de 1595, con motivo de haberse presentado en Úbeda «ciertos monjes de la Orden de Santo Domingo, para fundar y poblar conventos de monjes y monjas» —ya existían tres conventos dominicos en Úbeda—, el venticuatro Alonso de la Peñuela manifiesta que ya existe bastante número de establecimientos religiosos «y que será nueva carga a los vecinos, y pedía y requería que no se otorgase la licencia hasta que se diese cuenta a su majestad de las causas y razones que expuso» (36). La ciudad, sumida ya en una crisis irreversible, no podía asumir el sostenimiento de más religiosos mendicantes a sus espaldas.

(35) PAREJO DELGADO: *Op. cit.*, pág. 206.

(36) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 202.



Un censo existente en el Archivo General de Simancas, fechado en 1591, nos dice que el número total de religiosos regulares afincados en la población ascendía a un total de 385 (37). Si tenemos presente que aún no se habían llevado a cabo las fundaciones de Carmelitas Descalzas, Hospitalarios de San Juan de Dios y Recoletos Franciscanos, bien podemos admitir que, en los albores del Seiscientos, el número total de frailes y monjas debía aproximarse a los 450.

Esta cifra contrasta poderosamente con el número de clérigos seculares, compuesto –según Ximena Patón– por 8 canónigos, 4 dignidades, 11 priores, 15 beneficiados simples servidores, y 13 beneficios prestameras (es decir, sin obligación de residencia en sus parroquias). Un total de 38, si exceptuamos los beneficios foráneos (38). Claro que a éstos habría que añadirse una cantidad nada desdeñable de capellanes. Diecisiete era el número de los servidores eclesiásticos de la Sacra Capilla de El Salvador, 13 el del Hospital de Santiago; esto sin contar los curadores espirituales de los restantes hospitales y casas de caridad de la ciudad (10 en total), capillas privadas, capellanes de los conventos y monasterios femeninos, etc. Así, en el repartimiento de las alcabalas para la ciudad de 1591, figuran un total de 76 clérigos (39).

Y todo ello para una población que, en 1615, ya había comenzado su inexorable declive demográfico, situándose en 3.870 vecinos, unas 15.480 almas repartidas por toda la ciudad (40).

No es intención de este trabajo extenderse sobre factores históricos referidos a estas fundaciones surgidas a lo largo del Quinientos. Tampoco es el momento de abordar diferentes aspectos –sin duda alguna interesantes– relacionados con la arquitectura conventual que, en términos generales, se lleva a cabo durante estas décadas en la población o, de un modo particular, a las singularidades específicas, tipologías, modelos, pautas constructivas, ofrecidas por las diferentes órdenes presentes en ella. Sí es, en cambio, ob-

(37) RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Jaén en el siglo XVI*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1982, pág. 274.

(38) XIMENA PATÓN, B.: *Historia de la antigüedad y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*. 1628. Ed. Facsímil. Riquelme y Vargas Editores. Jaén, 1983, págs. 232-233.

(39) CORONAS VIDA, L.J.: «Estructura socioprofesional de la ciudad de Úbeda en 1591». *B.I.E.G.*, núm. 159, Jaén, 1996, pág. 11.

(40) MORENO MENDOZA, A.: *Úbeda Renacentista*, Electa, Madrid, 1993, pág. 20.



jeto de este estudio analizar la ubicación en el plano de la urbe de estos nuevos conventos, como resultado de una estrategia urbana tendente al fortalecimiento de nuevos ejes viarios que son expresión de un proceso de sacralización y ordenamiento simbólico de su espacio urbano.

De las nuevas fundaciones surgidas en el siglo, cinco se emplazan en el interior del perímetro amurallado medieval.

Estas son el convento de San Andrés, de Padres Dominicos, la Compañía de Jesús, el convento de San Miguel de Carmelitas Descalzos, el convento de la Madre de Dios, o de las Cadenas, de Dominicas, y el convento de la Inmaculada Concepción de las madres Carmelitas Descalzas.

Sin embargo, hay que hacer una doble salvedad.

En primer lugar, el monasterio de la Madre de Dios, que ocuparía el palacio de Juan Vázquez de Molina, es fruto de la donación de parte de la residencia palaciega a las religiosas de la Orden de Santo Domingo por sus patronos. Es, por tanto, una fundación privada que goza, desde un primer momento, de casa y solar establecido. De hecho, como veremos, ya existía en la ciudad otro convento de monjas dominicas, el de la Coronada, fundado en 1502.

La segunda salvedad está referida al convento de la Inmaculada Concepción, del Carmelo Descalzo femenino, pues inicialmente, hasta 1608, estuvo ubicado en el barrio de San Lorenzo, en un emplazamiento que podríamos considerar un auténtico suburbio (41).

Los restantes monasterios y conventos ocupaban fincas del arrabal histórico.

Sin embargo, si examinamos el plano de la ciudad, observamos todo un extraordinario itinerario poblado de fundaciones religiosas que, surgido en la proximidad de la Plaza del Mercado, culmina en los aledaños del Hospital de Santiago, tras atravesar las calles Montiel, Corredera, Mesones y Nueva.

En este eje se desplegaban los conventos de carmelitas descalzos (San Miguel), dominicos, carmelitas descalzas, dominicas, trinitarios, hospitalarios, mínimos de San Francisco de Paula, monjas de la Orden Tercera de San

---

(41) MORALES BARRERO, M.: *El convento de Carmelitas Descalzas de Úbeda y el Carmelo femenino en Jaén. María de la Cruz, O.C.D. Su vida y su obra*. Vol. I. Instituto de Estudios Giennese, Jaén, 1995.

Francisco, para culminar en el convento de San Antonio, ya distante y a las afueras de la ciudad, en un lugar fronterizo al camino de Baeza conocido como «La Esperilla». Nueve en total.

Fuera de este circuito tan sólo quedarían los primitivos monasterios de la Merced y San Francisco –como dos islotes periféricos y apartados–, Santa Clara y, finalmente, la Compañía de Jesús.

En realidad podemos hablar de una vía sacralizada e ininterrumpida, que nada tenía que ver con el itinerario emblemático y ritual de la población, aquel que, como es bien sabido, partía de la Plaza de Toledo para discurrir por la calle Real, Rua, Plaza de Abajo, Plaza del Mercado y Llano de Santa María, concluyendo –o partiendo– siempre en la Colegial; a cuyo trazado ceremonial sólo se asomaban los jesuitas de Santa Catalina.

Esta «vía sacra» abrazaba parte del costado Norte de la ciudad, a la sombra interna y externa de su primitiva muralla, para abrirse al nuevo espacio de su ensanche natural, el Camino Real de Baeza, lindero a los extensos egidos que circundaban la población en su lado Este.

Esta ubicación extramuros parece lógico pensar que responde, en una primera lectura, a la ausencia de suelo urbano abundante dentro del antiguo perímetro de la urbe. El hecho de que otros, carmelitas descalzos y descalzas, se vincularan a los mismos bordes del baluarte también parece responder a la existencia de un cierto vacío urbano aprovechable.

Por lo demás, la aparición de todos ellos en el espacio urbano de mayor crecimiento demográfico de la población, los arrabales de San Nicolás y San Isidoro, constituye un hecho, sin duda alguna, intencionado y casi programático, que responde al espíritu apostólico de las nuevas órdenes, siempre complementario de la labor espiritual, del curato, de los religiosos seculares, no exento –por otra parte– de controversias y pleitos entre ambos miembros de un mismo estamento. No ignoremos que, ya para 1575, la parroquia de San Isidoro alcanza una población 1.282 hogares –un tercio del total de la población–, frente a los 119 que podrían tener San Pedro, o los 149 de Santos Tomás, por citar dos ejemplos de collaciones ubicadas en el corazón del recinto más antiguo de la población (42).

En cualquier caso no debemos obviar que esta implantación masiva de monasterios y conventos forma parte de un planteamiento religioso más

(42) MORENO MENDOZA, A.: *Úbeda Renacentista*. *Ibidem*, pág. 20.

amplio que, naturalmente, incluye otros hitos religiosos como son las parroquias, totalmente ampliadas y remozadas en este largo siglo XVI, sus altares callejeros, capillas privadas, y ermitas, conformando una nueva imagen mental de la ciudad que, como en el caso de Granada estudiado por Orozco Pardo, deja de ser humanista en su apariencia y civil en su estructura convivencial (si es que alguna vez lo fue realmente).

La nueva *Civitas Dei*, con casi una cuarta parte de sus solares construidos dedicados a uso religioso, ha eliminado de su paisaje urbano la presencia civil, haciendo de la calle un «recorrido sacro entre símbolos» (43), y del entorno periurbano un ámbito de protección, donde las ermitas fijan el límite de una supuesta defensa espiritual.

Pero volvamos al eje conventual anteriormente esbozado y analicemos, de un modo algo más detenido, las fundaciones enclavadas en el mismo.

Hemos indicado que este recorrido conventual apostólico, casi sacramental, surgiría en el entorno de la vieja Plaza del Mercado, punto neurálgico, político y mercantil, de la ciudad tardomedieval y renacentista.

En este enclave se instalaban carmelitas descalzos y, con anterioridad, predicadores de la Orden de Santo Domingo.

El convento de San Miguel del Carmen Descalzo masculino era fundado en 1587. Su primera y definitiva instalación fue en unas casas cedidas por el regidor don Pedro de Segura, que el propio padre Jerónimo de Gracián había valorado en «más de cinco mil ducados», no sin haber contado antes con el enojo de sus vecinos dominicos, quienes veían como se les iba de las manos tan suculenta donación, llegando incluso a interponer pleito por el derecho a la mencionada finca (44).

Las obras, que se iniciarían de inmediato, continuaban en 1592, prolongándose durante —al menos— las tres primeras décadas del siguiente siglo.

El primitivo templo, desaparecido y rehecho en 1928, era calificado de «suntuoso» por el Padre Bilches (45). Su capilla mayor, junto a la sacristía, antesacristía y lavatorio, estaban siendo ejecutados en 1616 por el maestro de

(43) OROZCO PARDO, J.L.: *Christianópolis. Urbanismo y Contrarreforma en la Granada del Seiscientos*. Diputación Provincial de Granada, 1985, pág. 98.

(44) GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J. de: «Historia Foundationum», cap. 8. Monumenta Historia Carmeli Teresiani. Instituto Histórico del «Teresianum», Roma, vol. III. Cit. por TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 333.

(45) BILCHES, J.: *Santos y santuarios del Obispado de Jaén y Baeza*. Madrid, 1653, pág. 130.

albañilería Pedro de Quesada, en colaboración con el cantero Pedro del Cabo «el Viejo» (46). La portada, por el contrario, era diseñada con anterioridad, concretamente en 1601, por el maestro Martín López de Alcaraz (47).

Junto a la iglesia, la comunidad levantaría el primer templo u oratorio dedicado a San Juan de la Cruz, muerto en Úbeda el 14 de diciembre de 1591 y elegido copatrono de la ciudad en 1675. Sus obras darían comienzo en 1685, siendo sus primeros canteros Eufrasio Andrés de Ordenes, Eufrasio de Beas y Juan de Anguís el Mozo, quienes labran su portada por importe de 300 ducados. Ni qué decir que estos trabajos contarían siempre con la ayuda del Concejo.

De aparición mucho más antigua, 1516, era el convento de San Andrés, fundado por Fray Domingo de Baltanás y Mexía «fundador de muchos Conventos de su Ilustre Religión de Santo Domingo en esta provincia de Andalucía» –nos cuenta Ximena Jurado–. Fue su primera protectora doña Beatriz Pacheco de Benavides.

«Ayudole para esta Fundacion –añade Ximena– Andres de Alarcos con un Ospital del Señor San Andres, dedicado para enterrar en el è los que la Iusticia por sfus delitos sentencianaba à muerte» (48).

Sus obras debieron dar comienzo en 1531.

Era su iglesia «muy espaciosa y capaz –elogia Ruiz Prieto–, con capillas y altares en sus naves laterales» (49). El Padre Lorea, en su *Historia de Predicadores de Andalucía*, llega a afirmar que «la iglesia es la mejor de aquella ciudad, de excelente fábrica, y el sitio el mejor de Úbeda por estar en la plaza...» (50). Ciertamente, en lo segundo, no le faltaría razón.

Sus frailes eran capellanes perpetuos de la ciudad, obligados a decir la misa en la capilla de las Casas del Consistorio.

Según M.<sup>a</sup> Josefa Parejo el número de su frailes llegó a ascender a 117, cifra que nos parece algo excesiva (51).

(46) ALMAGRO GARCÍA, A.: *Artistas y artesanos en la ciudad de Úbeda durante el siglo XVII*. Universidad de Jaén, Jaén, 2003, pág. 237.

(47) *Ibidem*, pág. 203.

(48) XIMENA JURADO: *Ibidem*, pág. 447.

(49) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 392.

(50) Cit. por TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 169.

(51) PAREJO DELGADO, M.<sup>a</sup> J.: «Conventos, monasterios y hospitales en Baeza y Úbeda durante la Baja Edad Media», *Actas del VIII Congreso de profesores-investigadores*. Hespérides. Baena, 1990, pág. 196.

Suspendido en 1847, Ruiz Prieto, a principios del pasado siglo, comenta que en «el extenso local que ocupaban sus dependencias se han construido casas de vecindad, conservándose una muy pequeña, que está en la Cuesta del Losar, que tiene un reducido patio de bellísima construcción, con profusión de molduras, relieves y adornos platerescos, que son la admiración de los inteligentes» (52).

Continuando por la calle Montiel accedemos al convento de la Concepción de Madres Carmelitas Descalzas.

Este convento había sido fundado en 1595 en una casa de doña Gerónima Enríquez de Carvajal situadas en la parroquia de Santo Tomás.

Era su primera priora la madre Ana de la Concepción Arbizu y los problemas con su protectora, doña Gerónima, una viuda que habitaba con las monjas en su morada cedida, no debieron de tardar, pues ésta –al parecer– debía inmiscuirse más de la cuenta en los asuntos de la comunidad.

En 1602 las Descalzas abandonan su primera residencia para instalarse a la parte baja de la ciudad, concretamente a la parroquia de San Lorenzo, junto al callejón de Ventaja y la calle Cotrina, un lugar poco favorecido por la proximidad de las tenerías y, lo que es peor, la vecindad de la mancebía. Era su madre superiora María de la Cruz (53).

Por fin, en 1608, se trasladan a la calle Montiel, a un solar de hermosas vistas que se abre sobre la muralla de la Fuente Seca, toda vez que el Ayuntamiento cede el uso de su ronda desde la Puerta de Sabiote al Arco de la Coronada, así como otros callejones limítrofes. Este proceso de sentamiento no debió ser rápido, pues hasta 1627 las monjas continúan comprando propiedades linderas para el ensanchamiento del convento (54).

Las obras de su iglesia debieron dar comienzo con anterioridad a 1612, cuando es contratada la construcción de la capilla mayor del convento por los maestros albañiles Salvador de Quesada el Viejo, Salvador de Quesada el Mozo, y su hermano Pedro de Quesada (55). En este contrato se especifica que los alarifes han de continuar la obra de la iglesia «desde el estado en que está». En cualquier caso, el templo no se llegaría a consagrar –por

(52) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 393.

(53) MORALES BORRERO: *Op. cit.*, págs. 318-330.

(54) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 456.

(55) ALAMAGRO: *Artista...* *Op. cit.*, pág. 273.



falta de medios económicos— hasta 1673, dato que pone de un modo descarnado al descubierto la pertinaz y profunda crisis que vive la ciudad. Su retablo mayor, obra del ensamblador Diego de Alarcón, no sería labrado hasta ya 1690 (56).

De su importancia nos decía el Padre Silverio de Santa Teresa: «Es fácil que sea el de Úbeda el convento más rico que la Reforma tiene en España» (57).

A pocos metros de este convento se alzaba el monasterio Nuestra Señora de la Coronada, sobre la antigua plaza del Iruelo, perteneciente también a la orden de Santo Domingo de Guzmán.

Fue fundado este convento —según Ximena— el año 1500, «el qual en el figuiente de 1507, fue enriquecido con muchas, y muy insignes Reliquias, que fe embiaron a el desde el Convento de san Pedro Martir de la Ciudad de Toledo...» (58). De este mismo año data la concesión de Agua por parte de la Ciudad (59).

Sus dependencias ya debían estar consolidadas cuando en 1593 éstas resultan insuficientes. Este hecho queda demostrado por la petición cursada por la Comunidad al Ayuntamiento, solicitando terreno de la vía pública, a espaldas del coro, junto a la calle Campanario, para la ampliación del convento (60).

En su solar, tras la desamortización de la fundación de 1836, el Municipio lleva a cabo un hermoso paseo decimonónico. Rezaba así el acuerdo capitular: «La Coronada está concedida por el Gobierno en 1842 para formar una plaza descombrando así tanta ruina y dando un aspecto decoroso a aquel terreno, a la par que saludable para la ventilación de sus calles estrechas. La extracción de escombros fuera de la población no se haría con vente mil reales y ahora hay ocasión de verificarlo con ventaja trayendo los escombros para levantar el terraplén del Mercado. En su área puede hacerse una figura regular y hacerse también otra plaza llevando a su centro la Fuente de Yruelo que está a diez pasos de allí perdida cuasi y destruidos los materiales» (61).

(56) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 456.

(57) SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos, Tipografía El Monte Carmelo, 1935-1952, T. VII, pág. 434.

(58) XIMENA JURADO: *Ibidem*, pág. 443.

(59) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 402.

(60) *Ídem*.

(61) *Ídem*, pág. 414.

Continuando por la calle Corredera se accedía al convento de la Santísima Trinidad para desembocar en la Plaza de Toledo. Desde allí, este sacro itinerario continúa por la calle de los Mesones, en cuyo inicio se emplazaba el Convento-Hospital de Nuestro Señor Jesucristo, de la Orden de San Juan de Dios.

Ruiz Prieto afirma haber encontrado documentación en el Archivo Municipal de Úbeda donde se cita, para 1591, la existencia de este convento (62).

Sin embargo, la Crónica Hospitalaria de San Juan de Dios, de 1716 –manejada por Torres Navarrete–, retrasa su fundación hasta el año 1601. Dice así: «En esta ciudad entró a fundar el año 1601 nuestra religión a petición de la Ciudad misma. Tenía un hospital antiguo con título de Jesucristo, y no estaba ni asistido ni servido, para que se pudieran curar tantos enfermos pobres como había en la ciudad y su comarca. Dispusieron el que se entregase a nuestra Religión, pero como las rentas estuviesen muy deterioradas y no pudiesen las limosnas suplir su mucha falta, determinaron dar algunas rentas; y ajustado todo de buena forma y concierto, se entregó a la Religión, para que se hiciese cargo de él y de la cura de los enfermos... Tomó la posesión Fray Gregorio de los Santos, fraile de singular ejemplo y virtud, que fue disponiendo la fábrica hasta alargar las enfermerías con tanta diligencia y cuidado, que donde apenas podían caber ocho camas, hoy caben veinte y a veces más» (63).

A escasos metros, en la acera frontal, ya en el inicio de la calle Nueva, se alzaba el Convento de Santa María de la Victoria.

Creado en 1557 por la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, fue su primer protector don Rodrigo de Benavides y Mexía, hijo del IV conde de Santisteban del Puerto, patrono de su Capilla Mayor.

«Es convento de hasta veinte y cuatro religiosos» –nos dice el Padre Lucas de Montoya en su «Crónica General de la orden de los Mínimos», escrita en 1609 (64)–. Esta cifra de religiosos se mantendría estable a lo largo de los dos siguientes siglos (65).

(62) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 406.

(63) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 297.

(64) Cit. TORRES NAVARRETE: *Idem*, pág. 198.

(65) En 1678 la comunidad contaba con 18 sacerdotes, en tanto que en 1752 convivían en el convento 13 sacerdotes, 4 hermanos legos y 3 hermanos coristas. (XIMENA: *Op. cit.*, pág. 477).

Su claustro, que aún se conserva, fue labrado entre 1625 y 1632 por el cantero local Pedro del Cabo.

Exclaustrados sus religiosos en 1808 y 1820, su definitiva desamortización vendría en 1836, siendo subastado el inmueble en 1844.

El Convento de San Nicasio, poblado por monjas de la Orden Tercera de San Francisco, estaba emplazado al final de la calle Nueva.

Fue fundado este monasterio en 1500, según Ximena Jurado. Y de su ubicación nos hace la siguiente referencia Fray Alonso de Torres en su crónica franciscana: «El sitio de este Monasterio está en una calle principal, así por esta fundación como por el célebre Hospital de Santiago. Hace frente a este Hospital de Santiago el Templo del Monasterio, su fábrica es moderna, con su retablo dorado en la Capilla Mayor...» (66).

La comunidad debió disfrutar de un enorme solar, pues sus cercadas huertas lindaban con el Egido de San Marcos. Prueba de ello es que, una vez suprimido en 1836, su extenso perímetro era destinado a parador, casas de vecindad, molino aceitero y plaza de toros (67).

Finalmente, a cierta distancia de este monasterio del señor San Nicasio, junto a la ermita de San Cristóbal, «a un cuarto de legua de la población» en el camino viejo de Baeza (68), fundaban monasterio los recoletos franciscanos con el título de San Antonio. El lugar era descrito por don Miguel Ruiz Prieto como «sitio delicioso por su situación y abundancia de aguas, que hoy benefician huertas muy productivas». Corría el año de 1606.

Cuentan que, durante los años que duraron las obras, los frailes se aposentaron en la ermita de San Cristóbal, que quedaba dentro de la huerta; aunque no por mucho tiempo, pues en 1608 las obras de la nueva iglesia ya estaban avanzadas (69).

Su fábrica —dice Ruiz Prieto— es de las mejores de la provincia, ampliada y perfeccionada por Fray Diego de la Cruz Mendoza (70). Pero dejemos que sea, de nuevo, Alonso de Torres quien nos ofrezca una descripción más

(66) TORRES, Alonso de: *Op. cit.*, pág. 441.

(67) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 418.

(68) Ídem. pág. 407.

(69) ALMAGRO GARCÍA: *Ibidem*, págs. 116-7.

(70) Ídem. pág. 408.

pormenorizada. «Su Templo –comenta– todo de piedra en muy admirable proporción, házese célebre por su crucero y capilla mayor». «El Claustro y demás piezas de Comunidad, es de lo más acomodado de la Santa Recolección; y la librería de las mejores de toda la Provincia. Tiene habitación dicho Convento, demás de las celdas de la Comunidad, para huéspedes devotos; siendo tanta fábrica de piedra toda desde los cimientos hasta las techas...» (71).

En 1647 su comunidad se componía de 10 padres predicadores, 4 hermanos coristas, 9 hermanos legos y 2 hermanos donados (72).

Suprimido, como otros, en 1836, sus piedras fueron aprovechadas para la construcción de plaza de toros. Hoy no queda nada en aquel ameno paraje que recuerde la utopía georgica de paz y contemplación de un convento que perduró durante 230 años en la vida de una ciudad.

Fuera de este circuito de extrarradio, en el mismo Real, la principal y más emblemática y antigua arteria de la ciudad, finalmente se instalaban los Padres de la Compañía.

El acuerdo de establecimiento de los Padres Jesuitas en Úbeda data de 1579 cuando, en reunión del Cabildo Municipal, se acredita una renta de 50.000 maravedíes anuales que habrían de ser entregados a la Compañía para el aposentamiento y manutención de un colegio en la localidad.

En 1582 el personero y procurador da cuenta al Concejo de la exposición hecha a la población por parte del vicario y juez eclesiástico de la misma, sobre la llegada a Úbeda de los Padres de la Compañía de Jesús y de cómo el Obispo Sarmiento de Mendoza les había dado para fundar casa la ermita de Santa Catalina y «lo anexo a ella».

Esta ermita, próxima a la muralla y la Puerta de Toledo, debía ser antiquísima, a cuyo servicio existía una cofradía encargada de velar por el inmueble y el culto divino.

La ermita de Santa Catalina, que debía estar casi abandonada, era lugar de «representaciones de retablos y otros juegos por juglares» (73). Ante ella se abría a una pequeña plaza de aspecto y fama poco edificante.

(71) CIL TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, págs. 314 y 318.

(72) *Ídem*, pág. 321.

(73) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 396.

El Concejo, por su parte, cedía a la Compañía unos terrenos de propios linderos al oratorio.

Pronto, los cofrades de Santa Catalina, encabezados por el rejero Juan Álvarez de Molina, resistiéndose a la entrega del santuario, interponen pleito ante la Real Chancillería de Granada, un pleito que sólo sería minimizado por la fuerte presión de don Francisco Sarmiento de Mendoza, quien facilita un acuerdo de concordia entre las partes (74).

En este mismo año, el obispo Sarmiento, gran protector de la nueva empresa educativa, hace donación a los Padres de 6.000 ducados para «sustento de 35 ó 40 religiosos», señalando 10.000 maravedíes y 30 fanegas de trigo anuales de renta para alimento de la Comunidad. Otros donativos y mandas vendrían de particulares, como don Diego de Anchuelos, para ayuda a la fundación de este convento y su respectivo colegio (75).

En 1599 daban comienzo las obras de la nueva iglesia, concluyéndose en 1618.

Antes, en 1612, la ciudad autoriza a la Compañía la demolición de un largo fardo («más de cuatrocientas varas») de la muralla contigua al Colegio y a la calle Corredera para ampliación de sus casas.

El asunto debió ser controvertido, pues el venticuatro Alonso de la Peñuela —un edil ciertamente correoso— lamenta en esta misma sesión tal concesión, toda vez que la entiende perjudicial para «los vecinos desta ciudad y conservación de las dichas murallas que tanto se encarga por su Magstad, y si es ley por ser la defensa de la tierra mayormente siendo la muralla desta ciudad la mexor y mas fuerte que ay en toda el Andalucía...» (76).

En 1644 eran enviadas a Roma las trazas del nuevo colegio ubetense realizadas por el hermano Pedro Sánchez (77).

Ya en este siglo, los Padres Jesuitas reciben importantes aportaciones económicas, como la de don Jorge Monsalve de San Martín, quien no sólo hace donación de una recia suma de dinero sino que, años más tarde, decide

(74) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, págs. 243-4.

(75) RUIZ PRIETO: *Idem*.

(76) TORRES NAVARRETE, págs. 256-5.

(77) RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A.: «El arquitecto hermano Sánchez». A.E.A., núm. 169, Madrid, 1970, págs. 51-81.:



levantar a su costa diversas aulas en el colegio, señalando nuevas rentas de sostenimiento (78).

Abolida la Compañía de Jesús en 1767, en 1794 es de nuevo abierta su iglesia como oratorio.

En 1836 el edificio, del que aún conservamos parte de las naves laterales de su capilla, es cedido al Ayuntamiento para cuartel de Milicias, oficinas de Beneficencia y salones de lectura y recreo. Después —afirma Ruiz Prieto— fue vendido en subasta «y en la actualidad (1906) sirve de casino, cuyas salas están en las mismas naves de la iglesia» (79).

Este era el panorama conventual de la Úbeda de principios del XVII.

Úbeda, por estas fechas, se ha convertido en toda una ciudad levítica donde la presencia del estamento eclesiástico ahoga toda posibilidad de renacimiento de su proyecto civil.

Sus inmuebles religiosos han fijado, de manera abrumadora, el perfil de la antigua ciudad del Rey. A éstos hay que añadir las poderosas propiedades inmobiliarias de la colegiata, parroquias y órdenes regulares que, alquilada a censo, constituye un importante legado que se hace patente en las calles de la ciudad a través de la presencia de sus heráldicas en los dinteles de las casas de vecindad.

## UNA CORONA DE ERMITAS

Mas, por si ello fuera aún insuficiente, la población disfruta de una auténtica red de ermitas periurbanas que constituyen la avanzadilla religiosa de su salvaguarda espiritual.

«Las Ermitas de Ubeda fon en grande numero —comenta Ximena Jurado—, San Lazaro, San Gines, Santa Catalina, Santa María de la Antigua, Santa María de Guadalupe, Santa María del Gavillar, San Cristobal, Santa Catalina adentro de los muros, San Gil en el Arrabal, la Vera Cruz, San Sebastian, San Iulian junto a la Puente, y San Antón en Santa Olalla en el termino de esta Ciudad» (80).

(78) TORRES NAVARRETE: *Ibidem*, pág. 283.

(79) RUIZ PRIETO: *Ibidem*, pág. 398.

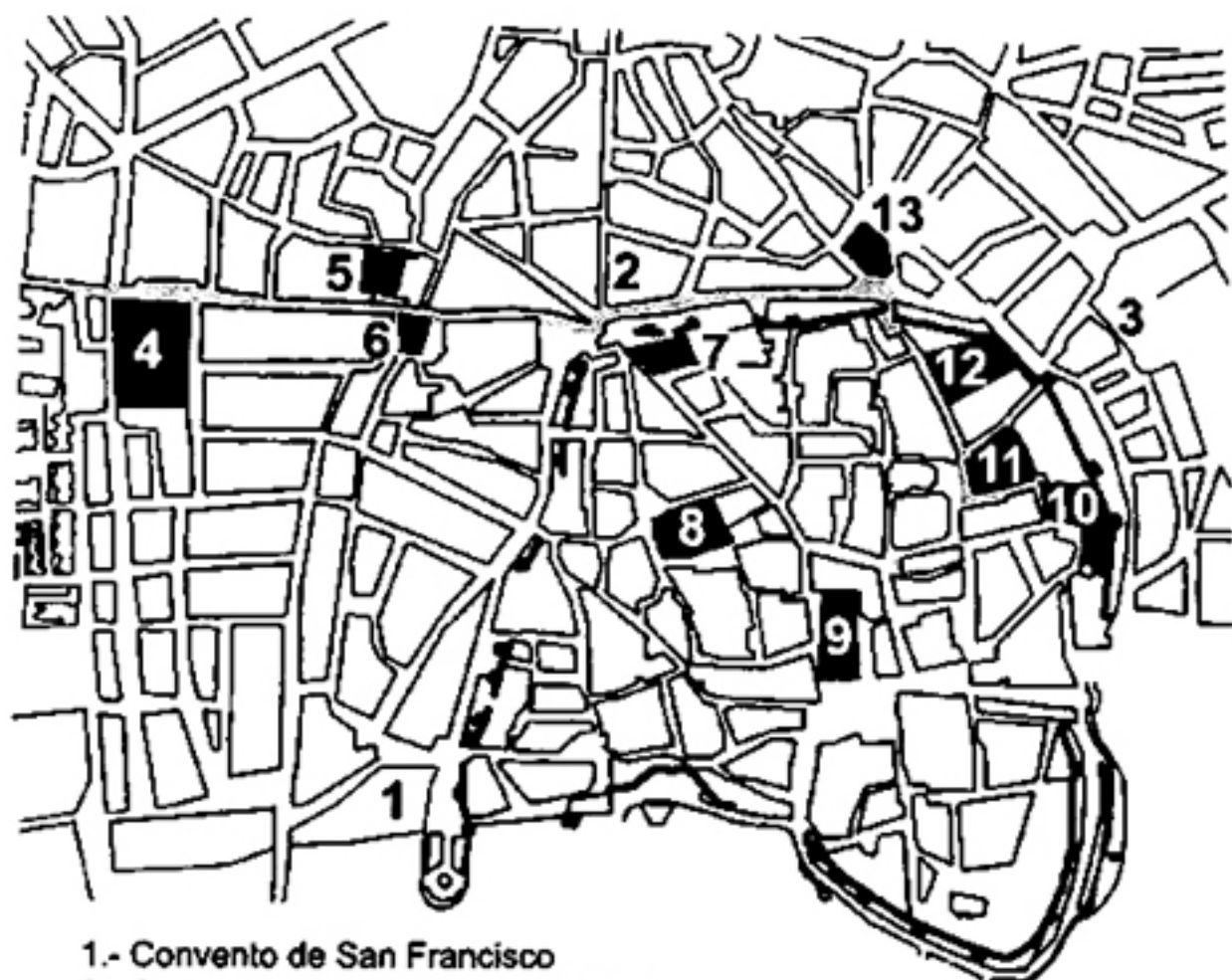
(80) XIMENA JURADO, pág. 196.

## TRECE ERMITAS EN TOTAL

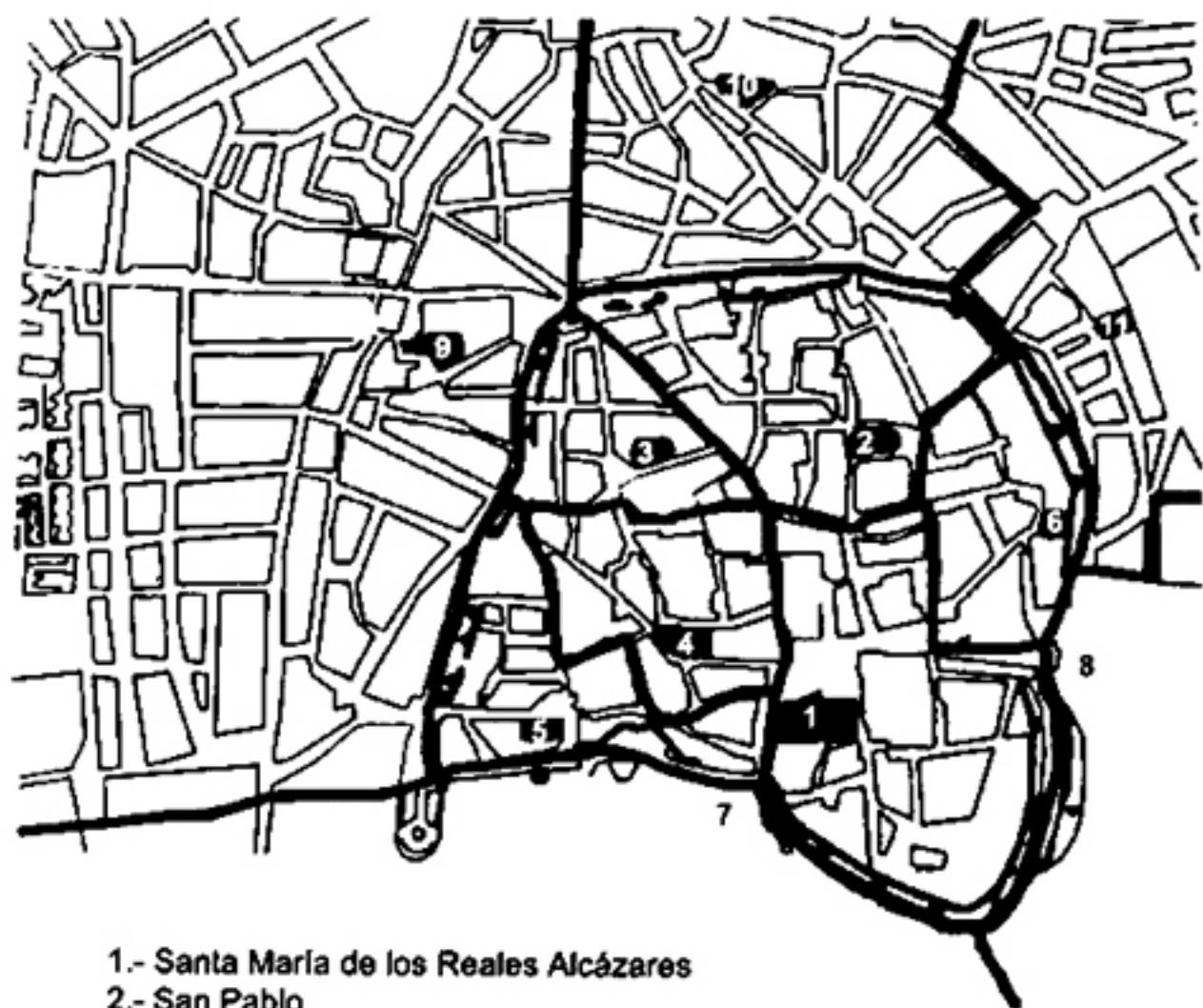
Para Ruiz Prieto el elenco de ermitas es el siguiente: San Gil, Espíritu Santo, Santa Catalina, Nuestra Señora de Guadalupe, Madre de Dios del Campo, San Ginés, Vera-Cruz, Nuestra Señora de Gracia, San Marcos, San Lázaro, San Cristóbal, San Sebastián, Santa Quiteria, San Bartolomé, Nuestra Señora de la Blanca, Santa Eulalia, San Juan de la Puente, Santiago y Nuestra Señora del Repudio. Es decir, diecinueve.

Varias de ellas se encuentran en el interior de la población. Estas, San Gil, Espíritu Santo, Santa Catalina, o San Sebastián, han sido absorbidas por otras fundaciones religiosas. Recordemos los casos de la ermita de San Sebastián (ocupada por los Trinitarios), Santa Catalina (Jesuitas), o Espíritu Santo, perteneciente al convento o encomienda del mismo nombre, situado intramuros de la muralla del Rastro, junto al palacio de don Francisco de Molina (hoy Marqués de la Rambla).

Las restantes, desplegadas a mayor o menor distancia de la población, son santuarios rurales, ensimismados en un bucólico aislamiento sólo alterado eventualmente por fiestas o romerías. Pero están ahí, vigías de un territorio que no escapa de una sacralización integradora. Cual guardianes de un «locus» ancestral, de un pago ungido por la historia —en tantos casos fruto de una antigua muçallà—, contribuyeron también durante siglos a la ordenación vial del alfoz municipal más próximo, así como a la epifanía de la divinidad a la vera de un camino o al provecho de un acuífero. Pero esto, tal vez, forme parte de otro estudio.



- 1.- Convento de San Francisco
- 2.- Convento de la Santísima Trinidad
- 3.- Convento de la Merced
- 4.- Convento de San Nicasio
- 5.- Convento de la Victoria
- 6.- Hospitalarios de San Juan de Dios
- 7.- Compañía de Jesús
- 8.- Monasterio de Santa Clara
- 9.- Convento de Madre de Dios de las Cadenas
- 10.- Convento de San Miguel
- 11.- Convento de San Andrés
- 12.- Convento de las Carmelitas Descalzas
- 13.- Convento de la Coronada



- 1.- Santa María de los Reales Alcázares
- 2.- San Pablo
- 3.- San Pedro
- 4.- Santo Domingo
- 5.- San Lorenzo
- 6.- Santo Tomás
- 7.- San Juan Evangelista
- 8.- San Juan Bautista
- 9.- San Isidoro
- 10.- San Nicolás
- 11.- San Millán



Oratorio de San Juan de la Cruz. Portada. Foto: José Luis Latorre.





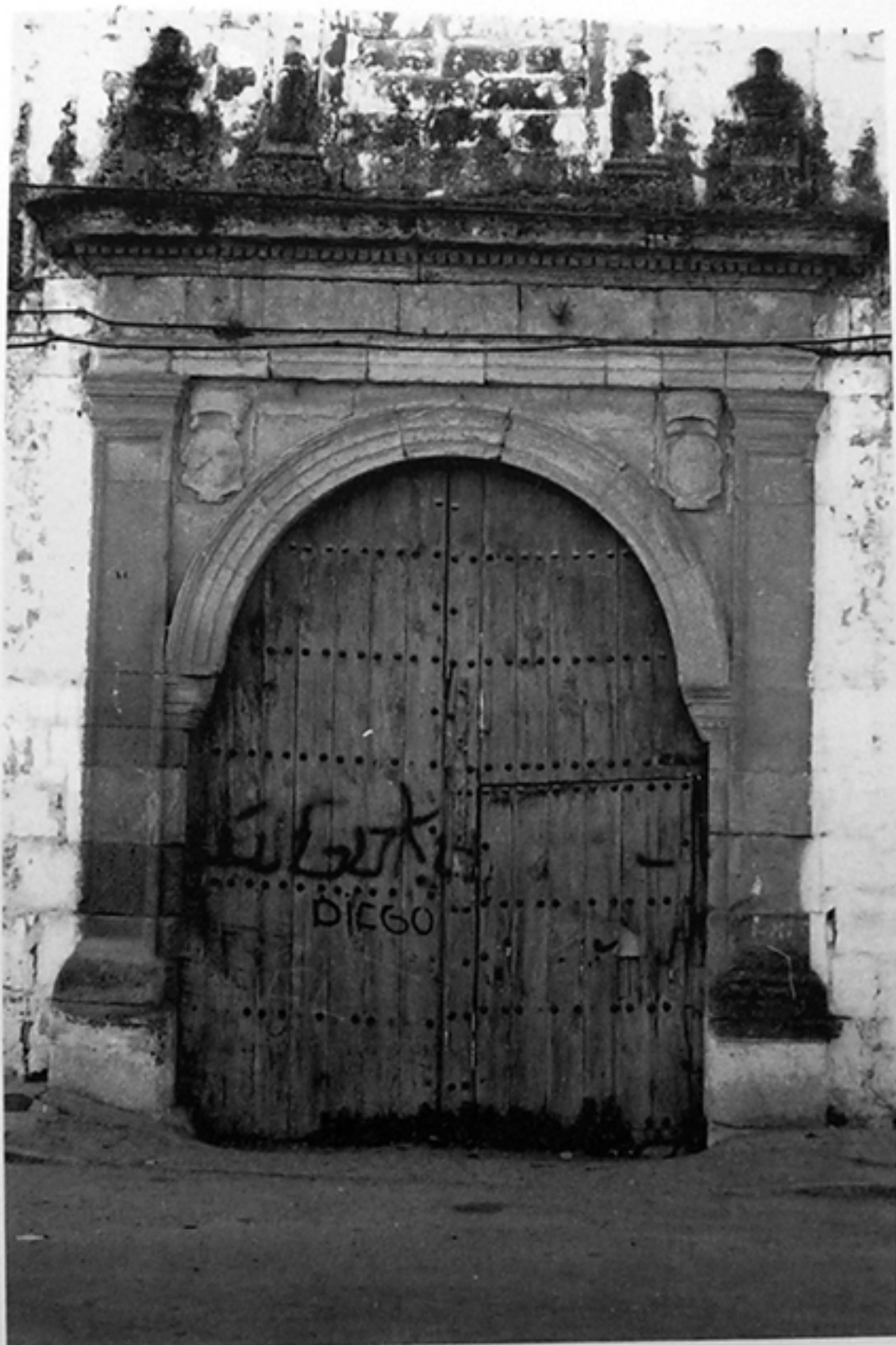
Desaparecido emparedamiento de Sancho Íñiguez. Claustro. Foto: Talavera.



Convento de S. Francisco. Portada de la desaparecida iglesia. Foto: José L. Latorre.



Convento de la Inmaculada Concepción M.M. Carmelitas Descalzas. Foto: José L. Latorre.



Convento de S. Francisco. Portada. Foto: José L. Latorre.

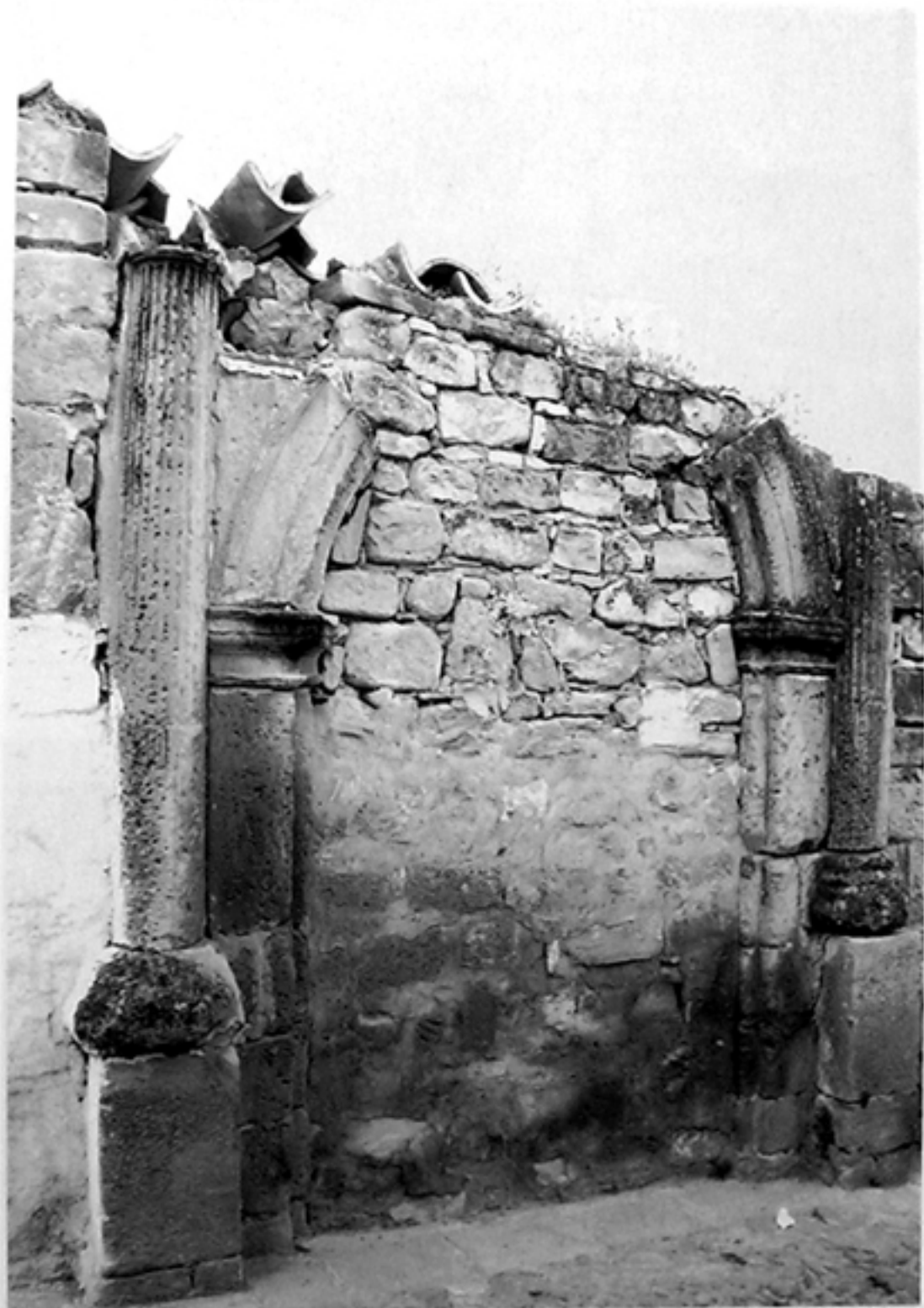


Antiguo emparedamiento de Sancho Íñiguez. Foto: Talavera.



Convento de la Victoria. Claustro. Foto: José L. Latorre.





Desaparecido convento de la Merced. Portada. Foto: José L. Latorre.



Antigua plaza de Gallego Díaz, ocupando el viejo solar de la Coronada. Foto: Luciano Roisin.



Calle Corredera. Solar de la Coronada y al fondo Convento de la Trinidad. Foto: Luciano Roisin.



Real Monasterio de Sta. Clara. Portada de la Iglesia. Foto: José L. Latorre.



Nº 7490.- ÚBEDA-La Trinidad.(Escuelas Pias)

Convento de la Trinidad. Interior de la Iglesia con el desaparecido retablo.